



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12815

26/05/2017

35754

**AUTOR/A:** ÁLVAREZ ÁLVAREZ, Ángeles (GS); GALOVRT CARRERA, María Dolores (GS); MEIJÓN COUSELO, Guillermo Antonio (GS)

#### RESPUESTA:

En relación con las cuestiones planteadas, se informa que el Centro de Internamiento de Algeciras (CIE) garantiza, siempre que las necesidades de servicio y personal lo permiten, la presencia de personal femenino en la unidad de seguridad del Centro, encargada de la custodia de las internas.

Asimismo, se informa que hasta el día de la fecha, cada turno cuenta con una mujer policía.

En el momento de ingreso de las mujeres en el Centro, se proporciona el suministro de productos de higiene.

La distribución a mujeres se les realiza de la siguiente forma:

Al ingreso en el Centro se les hace entrega a cada una, junto con sus correspondientes mantas y toallas, de un cepillo y un tubo de pasta de dientes y un jabón de tocador.

Diariamente, la empleada de lavandería accede al módulo de mujeres y repone gel de baño y papel higiénico en todas las habitaciones; el champú se les entrega en ese mismo momento a requerimiento, así como la entrega a las internas que lo soliciten, las compresas que necesiten para varios días.

También se les proporciona crema hidratante a requerimiento de las propias internas, a través del Servicio Médico.

Las cuchillas y crema de afeitar son entregadas, debido al riesgo que existe en su utilización, a través de la unidad de seguridad, la cual a requerimiento se las hace entrega nominativamente, siendo requerida la devolución de la maquinilla para su desecho, tras comprobarse la integridad de sus cuchillas.



Por último, a todos los productos citados tienen acceso tanto el Jefe de Turno correspondiente como la empleada de lavandería, los cuales a demanda de las propias internas les son directamente suministradas.

Madrid, 12 de septiembre de 2017